## **28 DE JULIO DE 2023**

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL COLEGIO CUNDINAMARCA jprmpalcolegio@cendoj.ramajudicial.gov.co

## **ESTADO CIVIL VIRTUAL.**

_				ESTADO NRO.	2023-0053		
PROCESO		NRO.	DEMANDANTE		DEMANDADO	FECHA AUTO	Providencia
							Auto No
EJECUTIVO			SANDRA ROCIO BAQUERO				<u>declara</u>
ALIMENTOS		2022-0135	MEDINA	JO	OHN JAIRO NEMEGUEN MORALES	27 JULIO 2023	<u>Nulidad</u>

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad a lo establecido en la Ley 2213 del 13 de Junio del año 2022. "... **Artículo 9.** *Notificación por estado y traslados*. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. ..."

Nº Alyandra Benaurdus J

MARÍA ALEJANDRA BENAVIDES JIMÉNEZ

Secretaria